



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PÍO X EL 28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISITE.

En San Pío X (Murcia), a 28 de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, en el Centro Municipal sito en la Plaza de San Pío X, s/n se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, con la presencia del Presidente D. José Liza Caballero, asistido por el Secretario-Administrador D. Juan José Guirao Ramos, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. y Sras. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Partido Popular:

D. Clemente García Martínez.

Por el Grupo Municipal PSOE:

D. José Liza Caballero

D^a. Ascensión Campillo Soler.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:

D. John David Babyack Hernández.

Ausente:

D. Diego Pérez Rey (PP).

D. Antonio Pérez Prior (PP).

D. Alejandro Pérez Pérez (PP).

D. Manuel López Morales (C's).

D. Fernando Pérez Martínez (Ahora Murcia).

El número total de Vocales asistentes es de cuatro de nueve que es el número legal de miembros que componen la Junta.

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia de quórum suficiente de miembros de la Junta que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.



1º.- Justificación, y en su caso, Aprobación de la Urgencia de la Convocatoria Extraordinaria.

A continuación el Sr. Presidente indica que de conformidad con los Artículos 48 y 63 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y 77, 78 y 79 de R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, conforme a las atribuciones que le conceden y se especifican en las normas anteriormente indicadas al Presidente de la Junta Municipal, decide convocar este Pleno al objeto de aprobar gasto en la partida de inversiones para proceder a la instalación de “letras decorativas” en el acceso a esta Pedanía por la Ctra. de El Palmar; la proximidad en las fechas de cierre del ejercicio económico del 2017 exige su rápida tramitación con el fin de que dicho gasto se realice con cargo al actual presupuesto.

Justificada la Urgencia de la convocatoria se procede a su votación aprobándose por **unanimidad**.

2º.- Moción: Instalación de Letras Decorativas prefabricadas sobre placas de anclaje con el nombre de la Pedanía – “SAN PÍO X”, a instalar en la rotonda en la entrada de la Pedanía por la Ctra. de El Palmar. Traslado a la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, y a la Empresa que instaló el monolito en homenaje a Vera Meseguer para su conocimiento, con el fin de que manifiesten sus reparos, oposición o conformidad a esta obra.

El Sr. Presidente presenta la moción, procede a su lectura y fundamenta los motivos de su desarrollo, así como el coste económico de su ejecución, tras lo cual cede la palabra a los portavoces de los Grupos Municipales presentes.

Toma la palabra el Sr. Clemente García que manifiesta su apoyo a la misma siempre que se respete la opinión de la familia-herederos de Vera Meseguer promotora de la instalación del monolito existente en la rotonda en la que está previsto instalar las Letras Decorativas; y que se obtengan los informes favorables de los organismos competentes que permitan su instalación en dicho lugar, principalmente de Tráfico.

Toma la palabra el Sr. John David Babyack entendiendo que antes de acometer este proyecto ha de contarse con el visto bueno de la familia Vera Meseguer. Asimismo, manifiesta que debe quedar garantizada la seguridad en la instalación de las Letras Decorativas, que su estructura y anclaje soporten las posibles acometidas de los vehículos que puedan invadir dicho espacio.

El Sr. Presidente informa que se ha intentado obtener los permisos y autorizaciones pertinentes de los organismos competentes (Tráfico, Concejalía de Modernización, etc) para conocer su decisión previo al inicio de este proyecto, recibiendo como contestación que era preceptivo la aprobación en Pleno de esta Junta Municipal para dar inicio a los tramites e informes solicitados.

A continuación se procede a su votación, Aprobándose por Unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de San Pío X.

El Secretario-Administrador

D. José Liza Caballero.

D. Juan José Guirao Ramos